

obras de pavimentación de calles: Tramo inicial del camino de la Nava y otras». El sobre número 1 se titulará con la inscripción «Proposición económica», y el número 2 con la de «Documentación administrativa».

Oficina donde se encuentra el expediente: En la Secretaría Municipal está de manifiesto el expediente con el pliego de condiciones, proyecto y demás documentación.

Garantías: La provisional es de 1.548.289 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio del contrato.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupos 4 ó 6, categoría e.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra con cargo al crédito presupuestario: Grupo de función 5, capítulo 6, artículo 0, cuyas certificaciones deberán ser aprobados reglamentariamente.

Modelo de proposición: En el sobre número 1 se incluirá exclusivamente la plica económica con arreglo al siguiente modelo:

Don con número de identificación fiscal domiciliado en calle número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), conforme acreditado con enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, técnicas y jurídicas, y del proyecto técnico que rige en la subasta de las obras del proyecto de pavimentación de determinadas calles de Colmenarejo, redactado por el Arquitecto municipal don Carlos Bailly Bailliere y de Tro, se comprometo a su ejecución con estricta sujeción a los citados documentos por el precio de (en número y letra) pesetas (IVA incluido).

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Colmenarejo y no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentación que han de presentar los licitadores: Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición y en el sobre número 2, los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.
2. Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona; legalizada, en su caso, y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.
3. Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra alguna sociedad de esta naturaleza.
4. Declaración expresa responsable de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, incluidas las de la Seguridad Social. El adjudicatario deberá presentar al órgano de contratación los documentos que acrediten el cumplimiento de las circunstancias mencionadas.
5. Resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional, debidamente formalizada en la Caja de la Corporación.
6. Clasificación de empresa como contratista de las obras expedidas por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda en los grupos, subgrupos y categorías señaladas en el proyecto de condiciones técnicas.
7. Justificación de la capacidad financiera y económica, acreditada por alguna o varias de las referencias especificadas en el artículo 99 bis de la Ley de Contratos del Estado.
8. Justificación de la capacidad técnica, acreditada por alguno de los medios establecidos en el artículo 99 ter de la Ley de contratos del Estado.

Colmenarejo, 25 de enero de 1995.—El Alcalde, Benito Elvira García.—5.008.

Resolución del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del paseo de Horta, proyecto complementario.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 1994, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la contratación mediante subasta, con trámite de admisión previa, de las obras de urbanización del paseo de Horta, proyecto complementario. Se expone al público durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletín Oficial del Estado», considerándose aprobado en el supuesto que no se presenten reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca subasta para la contratación de las citadas obras, condicionado a lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: Ejecución de las obras de urbanización, sector A, del paseo de Horta, proyecto complementario, de Cerdanyola del Vallès.

Duración: Seis meses.

Tipo: 39.241.922 pesetas.

Garantías: Provisional, 784.838 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Lugar donde se puede solicitar la documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès, los días laborables, de diez a catorce horas.

Presentación de proposiciones: En el Registro de pliegos de la Secretaría General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la última publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto que el último día coincida en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al del plazo señalado en el párrafo anterior, excepto que sea sábado, en cuyo caso se abrirán las proposiciones el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición: El que figura en el artículo 9 del pliego de condiciones.

Documentos que tendrán que presentar los licitadores: Los que se detallan en el artículo 9 del pliego de condiciones.

Cerdanyola del Vallès, 10 de enero de 1995.—El Alcalde, Celestino Sánchez González.—3.645.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se convoca concurso abierto para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de saneamiento del núcleo del Cortijo.

1. **Objeto:** Obras comprendidas en el proyecto de saneamiento del núcleo del Cortijo.

2. **Tipo:** 86.774.981 pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Doce meses.

4. **Información:** En la Unidad de Gestión General de Obras y Servicios Urbanos.

5. **Fianzas:** Provisional, 1.735.500 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación definitiva.

6. **Clasificación de contratista:** Grupo A, subgrupos 1 y 2, categoría c; grupo E, subgrupo 1, categoría c.

7. **Inscripción:** Proposición para tomar parte en la contratación, por concurso abierto, de las obras comprendidas en el proyecto de saneamiento del núcleo del Cortijo.

8. **Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas.

9. **Apertura de proposiciones:** A las trece horas del día que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

10. **Modelo de proposición:** Don con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19 con domicilio en calle número en su caso, en nombre propio, en su caso, en nombre de la empresa en su caso, en representación de toma parte en el concurso abierto convocado para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de saneamiento del núcleo del Cortijo. Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al pliego de condiciones y en el precio de pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación (oferta básica o solución variante).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Logroño, 10 de enero de 1995.—El Alcalde.—3.734.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el mantenimiento de los centros de transformación, instalados en las distintas dependencias municipales.

Objeto: Concurso de mantenimiento de los centros de transformación, instalados en las distintas dependencias municipales.

Tipo: El gasto máximo previsto anualmente es de 24.031.220 pesetas de conformidad con los precios unitarios que figuran en el anexo al pliego de condiciones técnicas.

Plazos: De duración, cinco años prorrogables hasta siete, contados a partir de la fecha en que el contratista se haga cargo de la totalidad del servicio.

Pagos: Mensualmente previa presentación de certificación correspondiente, previo cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 60.000 pesetas la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de (en representación de), con domicilio social en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de conservación y mantenimiento de los centros de transformación, instalados en las distintas dependencias municipales de Madrid, de cuyo funcionamiento es responsable el excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a tomarlo a su cargo, por un importe de pesetas (en letra), lo que supone una baja del por ciento, respecto a los precios tipo, según los precios unitarios señalados en el capítulo I y anexo IV del pliego de condiciones técnicas.

Asimismo, se comprometo al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Presentación de pliegos: En dicho Departamento hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y domingos).

Apertura: Tendrá lugar en la sala de contratación a las nueve y media de la mañana del primer día

hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de enero de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—3.649.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso público para la enajenación de terrenos destinados a la construcción de viviendas VPO situados en avenida de la Albufera, polígono 4 (APD 13-5), Sistema General Ferroviario y calle Puerto de Mijares.

El Gerente Municipal de Urbanismo, con fecha 24 de enero de 1995, ha dictado el siguiente Decreto:

«Como consecuencia de las dificultades interpretativas planteadas por los interesados en el concurso para la enajenación de suelo residencial destinado a la construcción de Viviendas de Protección Oficial (VPO), en la avenida de la Albufera, polígono 4 (APD 13-5), Sistema General Ferroviario y calle Puerto de Mijares, vengo en suspender la citada contratación, interesando de los Servicios competentes el inmediato inicio de los estudios pertinentes para acometer la oportuna rectificación de los pliegos y a una nueva convocatoria, previa aprobación por el Consejo de Gerencia de Urbanismo, debiendo procederse a la publicación de este Decreto.»

Madrid, 25 de enero de 1995.—El Secretario general, P. D., el Adjunto a la Secretaria General, Paulino Martín Hernández.—5.155-52.

Resolución del Ayuntamiento de Pasaia (Gipuzkoa) por la que se anuncia concurso para el suministro de contenedores para el servicio de recogida de basura domiciliaria.

Objeto: Será la compra de contenedores de recogida de basura.

Tipo de licitación: 14.761.000 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes.

Fianzas: Fianza provisional, 295.220 pesetas; fianza definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a trece treinta horas, en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales («Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», «Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial del Estado»).

En la Secretaría estará de manifiesto el pliego de condiciones económico-administrativas, así como modelo de proposición, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Pasaia, 17 de enero de 1995.—El Alcalde.—3.757.

Resolución del Ayuntamiento de Puigpunyent por la que se convoca concurso de obras de urbanización en Son Serralta.

Objeto: La ejecución de las obras mencionadas, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 14 de diciembre de 1994.

Licitación: 35.268.040 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza provisional: 705.361 pesetas.

Presentación de plicas: En el Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del primer sábado siguiente a la finalización del plazo de presentación.

Nota.—El anuncio figura publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 159, del día 29 de diciembre de 1994.

Puigpunyent, 13 de enero de 1995.—El Alcalde.—3.751.

Resolución del Ayuntamiento de Ricla por la que se anuncia concurso de obras de construcción de polideportivo.

Aprobado el pliego de condiciones de las obras de construcción del Pabellón Polideportivo de Ricla, se convoca licitación pública:

Definición del objeto del contrato: Pabellón Polideportivo Municipal de Ricla. Proyecto aprobado por acuerdo plenario del día 14 de octubre de 1994. Pliegos aprobados por acuerdo plenario del día 14 de octubre de 1994.

Plazo de ejecución de la obra: Cuatro meses, contados desde la firma del correspondiente contrato administrativo de obras.

Presupuesto de contrata: 90.000.057 pesetas, IVA y direcciones de obras incluidas.

Exhibición de documentos: Los pliegos de cláusulas administrativas y proyecto técnico de obras, estarán de manifiesto en el Ayuntamiento de Ricla (Calvo Sotelo, 2).

Fianza provisional: En base a lo establecido en el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación, quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional.

Fianza definitiva: 3.600.002 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupos 1 a 9, categoría E.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de ser entregadas en el Ayuntamiento de Ricla o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Ricla, Calvo Sotelo, 2, de Ricla, a las trece horas del quinto día hábil, que no coincida con sábado, contado a partir del último día de la presentación de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las propuestas constarán de tres sobres, con las letras A, B y C. En cada uno de ellos figurará el nombre del proponente y el título de la obra y mantenimiento objeto del concurso:

Sobre A, «Documentación administrativa», se presentará cerrado y contendrá la documentación siguiente:

Acreditación de la personalidad del empresario.

En caso de sociedades, escritura del establecimiento o modificación y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición, previamente bastanteados. Debe acompañarse fotocopia compulsada o legalizada del documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

El contratista individual aportará la documentación suficiente que acredite su personalidad.

Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

En base a lo establecido en el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación, quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional.

Acreditación de la clasificación del contratista.

Certificado expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria y Energía.

Justificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Los licitadores podrán acreditar estas circunstancias mediante la presentación de los documentos a que se refiere el artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado en la redacción dada por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, o con declaración expresa responsable, debiendo en este último supuesto el adjudicatario provisional aportar los citados documentos antes de la adjudicación y dentro del plazo que se conceda al efecto.

Sobre B, «Propuesta económica», se presentará cerrado y contendrá solamente la proposición económica formulada con arreglo al modelo que se acompaña.

Sobre C, «Requisitos técnicos», se presentará cerrado y contendrá los siguientes documentos:

Justificación de la capacidad financiera y económica del empresario, acreditada con las referencias señaladas en el artículo 99 bis de la Ley de Contratos del Estado.

Justificación de la capacidad técnica del empresario, acreditada con las referencias señaladas en el artículo 99 ter de la Ley de Contratos del Estado.

Relación detallada de los equipos, maquinaria y medios auxiliares que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra para la ejecución de los trabajos y compromiso de mantenerlos o incorporarlos a la misma, siempre que sean requeridos por la dirección facultativa y que deberán ser suficientes para su ejecución en las condiciones y plazos contratados.

Declaración de la plantilla de personal, esté o no integrada en la empresa, que ésta se compromete a poner a disposición de la obra para la ejecución de los distintos trabajos, con indicación del personal especializado o cualificado y compromiso de mantenerlos o incorporarlo a la misma, así como acreditar su titulación o cualificación, siempre que sean requeridos por la dirección facultativa y que deberán ser suficientes para su ejecución en las condiciones y plazos contratados.

Programa de la construcción de las obras que asegure su ejecución en el plazo previsto, describiendo las previsiones de tiempo y costes en un diagrama de barras, con previsión de certificaciones mensuales, parciales y acumuladas, desarrollando en gráfico las previsiones de certificaciones acumuladas mensualmente, sin perjuicio de lo que resulte en definitiva de las cláusulas contractuales y ajustándose al plan de trabajos de la obra civil.

El licitador deberá presentar la documentación exigida con los requisitos exigidos en la normativa vigente.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de licitación para la construcción del Pabellón Polideportivo de Ricla, conforme al proyecto aprobado por acuerdo plenario del día 14 de octubre de 1994 y enterado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar la obra en el precio de (en letra y número) pesetas,